

252809

25280



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE DON JESUS JUAN BERNABEU, DE NACIONALIDAD ES-
PAÑOLA, RESIDENTE EN BIAR (Alicante) Calvo Sotelo, 10

s o b r e:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION PARA LA OBTENCION
DE CABEZAS PARA MUÑECUERIA".-

~~~~~

Con la presente solicitud se trata de proteger un nue-  
vo procedimiento de fabricación para la obtención de ca-  
bezas para muñecueria, principalmente en lo que se refie-  
re a muñecas, con la cual y dadas las circunstancias que  
5.- concurren en dicho procedimiento se consiguen grandes ven-  
tajas ante lo que se conoce en particular en cuanto a be-  
lleza y expresión lograda en las caras o cabezas para mu-  
ñecas.



22

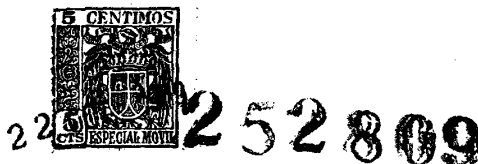
52809

En cuanto a los materiales que se emplearán en su fabricación serán los plásticos preferentemente aunque sea susceptible de poderse utilizar otros de distinta índole o calidad.

5.- Por lo que se refiere a tamaños los mismos serán muy variados, ya que dependerá principalmente del tamaño de la muñeca en general.

10.- Consiste la presente invención en un nuevo procedimiento de fabricación para la obtención de cabezas para muñequeria, caracterizado porque en primer lugar se procede a la preparación del material que se desea emplear para su fabricación, el cual una vez debidamente pulverizado y aglutinado se procederá a su fundición a una temperatura de 100°C en cuyo momento se consigue la homogeneización del material a fin de evitar porosidades una vez enfriado.

15.- Una vez fluidificado el material plástico se procede a la preparación de los moldes que han de recibir la inyección de dicho material, cuyos moldes constan en esencia de dos partes, una para la correspondiente a nuca y región cervical y la otra que corresponde a la cara en donde se disponen los alveolos para los ojos y la abertura correspondiente a la boca. Tales moldes presentarán unos huecos axiales donde se conseguirá el abultamiento que denota la parte correspondiente al pabellón de la oreja, la cual queda delimitada con un gran abultamiento de su anatomía, llevando una de las partes del molde una porción de dicho pabellón que será coincidente con el otro al unirse por soldadura y previo calentamiento las dos partes que llegarán a formar la cabeza. Asimismo en el molde se han previsto en una de sus partes dos cavidades alveolares que delimitarán la colocación de las piezas oculares, determinando la llamada cuenca del ojo, habiéndose conseguido ori-



ficios ovoidales totalmente por los cuales y según se ha dicho aparecerán al exterior los ojos, pudiéndose ser susceptible de disponer exteriormente las pestañas.

5.- Por otra parte igualmente el molde llevará un hendidido que configurará la nariz con características normales o sea presentando su envolvente forma natural para continuar en una curva hasta encontrar los orificios nasales que serán formalmente figurados.

10.- Por último y también en la misma cara del molde llevará un hueco a fin de determinar la boca de la muñeca, la cual es conseguida en forma rasgada, abierta y con los labios altamente marcados principalmente en lo que se refiere al superior, dando lugar a formar un pequeño hendidido entre dicho labio y la punta de la nariz.

15.- Las demás características de la cara son conseguidas merced a la disposición de molde que le otorgará pómulos redondeados dando lugar a una expresión graciosa y risueña.

20.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

#### NOTA

25.- En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1ª.-Nuevo procedimiento de fabricación para la obtención de cabezas para muñequeria, caracterizado porque en primer lugar se procede a la preparación del material plástico que se empleará debidamente fluidificado a fin de conseguir una perfecta homogeneidad y evitación de porosidades al moldear previa inyección en los moldes que darán



1959

252809

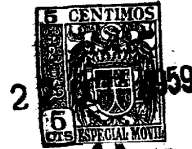
lugar a la construcción de la cabeza en dos mitades que constituirán un todo, cuya soldadura se verifica por la parte correspondiente a las orejas.

- 5.- 2ª.-Nuevo procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque una vez fluidificado el material plástico se realiza la preparación de los moldes que han de recibir la inyección, cuyos moldes constan en esencia de dos partes, una para la correspondiente a nuca y región cervical y la otra que corresponde a la cara donde se disponen los alveolos para los ojos y la abertura correspondiente a la boca.

- 15.- 3ª.-Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tales moldes presentarán unos huecos axiales donde se conseguirá el abultamiento que denote la parte correspondiente al pabellón de la oreja, la cual queda delimitada con un gran abultamiento de su anatomía, llevando una de las partes del molde una porción de dicho pabellón que será coincidente con el otro al unirse por soldadura y previo calentamiento las dos partes que llegarán a formar la cabeza.

- 25.- 4ª.-Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque asimismo en una de las partes del molde se han previsto dos cavidades alveolares que delimitarán la colocación de las piezas oculares, determinando la llamada cuenca del ojo, habiéndose conseguido orificios ovoidales totalmente por los cuales y según se ha dicho aparecerán al exterior los ojos.

- 30.- 5ª.-Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque igualmente el molde llevará un hendidado que configurará la nariz con características normales, o sea presentando su tabique nasal recto para continuar en una curva hasta encontrar los orificios nasales que



252809

serán formalmente figurados.

- 6<sup>a</sup>.-Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque igualmente y en la misma cara del molde va practicado un hueco a fin de determinar
- 5.- la boca de la muñeca, la cual es conseguida en características resgadas, abierta y con los labios altamente marcados principalmente en lo que se refiere al superior, dando lugar a formar un pequeño hendido entre dicho labio y la punta de la nariz.
- 10.- 7<sup>a</sup>.-"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION PARA LA OBTENCION DE CABEZAS PARA MUÑECUERIA".

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 de octubre de 1.959